



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

SVS PONE EN CONSULTA NORMAS PARA CERTIFICADORAS DE MODELOS DE PREVENCIÓN DE DELITOS

19 de Noviembre de 2010.- Hoy, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) puso en consulta para comentarios en su sitio web, el borrador de la normativa que establecerá los requisitos que deberán cumplir las empresas de auditoría externa, sociedades clasificadoras de riesgo y demás entidades, para cumplir la labor de certificación de modelos de prevención de delitos. Lo anterior, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 20.392 sobre Responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero.

En agosto un primer borrador de esta normativa fue puesto en consulta a fin de recibir comentarios por parte del mercado, los cuales fueron analizados y se incorporaron algunos de ellos. Con el objeto de conocer las observaciones o sugerencias que puedan tener quienes se verán afectados por la futura normativa y del público en general, respecto de los cambios incorporados, la SVS estimó conveniente volver a publicar la nueva versión de esta propuesta normativa.

El borrador normativo estará disponible para comentarios del mercado hasta el 26 de noviembre de 2010.